



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE**

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Encarnación Muñoz Pons

D<sup>a</sup> Josefa Carreño Rodríguez

D. Francisco Zarzo Chirivella

D<sup>a</sup> María José Bello Bañón

D. Manuel Martí Giner

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Desamparados Sanjuán Albentosa

D. Sergio Miguel Guillem Aleixandre

D<sup>a</sup> María del Carmen Niño Escribano

D<sup>a</sup> María Dolores Monmeneu Abril

D. Francisco José Sebastiá Bartual

D<sup>a</sup> Emilia Tio Bea

D. Sergio Perucha Torrent

D. José Antonio Redondo Gutiérrez

D<sup>a</sup> Rosa Ruz Salamanca

D. José David Díaz Piedras

D. Andrés Ruiz Bonafont

D<sup>a</sup> Juana Blasco Yubero

D. Ángel Rafael Yébenes Moles

**NO ASISTE**

D. Emilio Muñoz García (justifica)

D<sup>a</sup> María José Lozano Matilla (justifica)

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gradolí Martínez

**INTERVENTOR**

D. Juan Carlos Pinilla García

En la Casa Consistorial de Alfafar, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gradolí Martínez

Asiste también el Sr. Interventor Municipal D. Juan Carlos Pinilla García.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:





## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2015, SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

El sr. Yébenes manifiesta que en el punto núm. 1 del acta, último párrafo, existe un error material, puesto que cuando se habla de la aprobación del acta de la sesión de 16 de enero de 2015 aparece transcrito “16 de diciembre de 2015”.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes rectificando el citado error material, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

## INTERVENCIÓN

### **2. DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 3ER. TRIMESTRE DE 2014.**

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados del Informe de Morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2014.

### **3. DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 4º TRIMESTRE DE 2014.**

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados del Informe de Morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2014

2

### **4. DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DEL PLAN DE AJUSTE ORDEN MHAP 2015 Y FINALIZACIÓN DEL MISMO.**

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

## SECRETARÍA – SERVICIOS GENERALES

### **5. DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 201140003188, 30 DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN VARIAS ÁREAS.**

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

## URBANISMO

### **6. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2015000149, 21 ENERO, DE APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO NUEVA CONDUCCIÓN TRANSPORTE CON AGUA EN ALTA DE EMIMET PARA MEZCLARLO EN DEPÓSITO Y MEJORA CALIDAD AGUA POTABLE DE ALFAFAR.**





Votación

Votos a favor: 18 (11 PP, 7 PSOE)

Abstenciones: 1 (EU)

Efectuada la votación, por 18 votos a favor (PP, PSOE) y 1 abstención (EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

ÚNICO. Ratificar el decreto nº 2015000149 de 21 de enero, en los términos anteriormente transcritos.

**7. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2015000199, 26 ENERO, DE APROBACIÓN ADHESIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRÁ PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE LAS VÍAS PECUARIAS “CORDEL-ASSAGADOR DEL CAMÍ VELL DE RUSSAFA” Y LA “COLADA – ASSAGADOR DE MASSANASSA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALFAFAR.**

Votación

Votos a favor: 19, unanimidad de los asistentes (PP, PSOE, EU)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

ÚNICO. Ratificar el decreto nº 2015000199 de 26 de enero, en los términos anteriormente transcritos.

3

**8. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2015000317, 4 FEBRERO, DE APROBACIÓN ADHESIÓN PLIEGO CONDICIONES AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN TEMPORAL VÍAS PECUARIAS (PROYECTO AGUA EN ALTA)**

Votación

Votos a favor: 18 (11 PP, 7 PSOE)

Abstenciones: 1 (EU)

Efectuada la votación, por 18 votos a favor (PP, PSOE) y 1 abstención (EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

ÚNICO. Ratificar el decreto núm. 2015000413, de 4 de febrero, en los términos anteriormente transcritos.

**MOCIONES**

**9. MOCIÓN PRESENTADA POR EUPV INSTANDO AL PP EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA GENERALITAT A PROPORCIONAR LOS NUEVOS TRATAMIENTOS CONTRA LA HEPATITIS C A TODAS LAS PERSONAS QUE LO NECESITEN.**





Intervenciones:

(...)

Votación

Votos a favor: 19, unanimidad de los asistentes (PP, PSOE, EU)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (PP, PSOE, EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Este Ayuntamiento acuerda instar al Gobierno del Estado para que desarrolle las disposiciones y el presupuesto necesarios para que la Sanidad Pública dispense los tratamientos con los nuevos antivirales (Sovaldi) a todas aquellas personas que podrían beneficiarse de los mismos, tal como ya vienen haciendo otros países de la Unión Europea.

2.- Este Ayuntamiento acuerda también instar a la Generalitat Valenciana para que impulse similares comportamientos en su ámbito de competencia, siguiendo el ejemplo de otras comunidades autónomas como la Junta de Andalucía, que ya han prometido que financiarán todos los tratamientos con los nuevos antivirales que resulten necesarios.

3.- Por coherencia democrática y solidaridad social, este Ayuntamiento acuerda apoyar las movilizaciones en curso que están llevando a cabo en distintos lugares de nuestra geografía las personas afectadas por la hepatitis C.

4.- Finalmente, este Ayuntamiento acuerda respaldar la defensa constitucional de una sanidad pública suficiente y de calidad para las personas que viven y trabajan en nuestro país en cualquiera de sus territorios.

5.- Dar traslado al Ministerio de Sanidad, a la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana, a los grupos políticos del Parlamento Español y a los grupos políticos de las Cortes Valencianas.

**CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**10. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DEL DECRETO NÚM. 20140003089, DE 17 DE DICIEMBRE AL NÚM. 2015000486 DE 20 DE FEBRERO.**

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

**11. RUEGOS Y PREGUNTAS**

(...)

-----

